



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 150/06

Comodoro Rivadavia, 31 de mayo de 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 3393/FHCS/SCR/2005 sobre solicitud de aval académico al PROYECTO EXTENSIONISTA "INTERVENCION TEMPRANA: EL LENGUAJE Y LO SENSORIO MOTOR", presentado por la Prof. Asociada Dra. Maria Elba Mazzei como extensión de la cátedra Neurofisiología del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, a realizarse durante el ciclo lectivo 2006, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que desde el proyecto de extensión de la cátedra Neurofisiología de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación se realizara un trabajo de articulación con los Jardines Maternales Evita, Pte. Ortiz (Km 5) y San Martin, dependiente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y tiene como objetivos, a saber:

- Detectar y caracterizar peculiaridades y alteraciones en el desarrollo sensorio motor y de la comunicación en niños de cuarenta y cinco días a tres años de edad que concurren a los Jardines Maternales, considerando fundamentalmente al analisis de las influencias etogenas.
- Prevenir déficit en aquellos niños que presenten riesgo neuro bio psico social.
- Detectar alteraciones en el desarrollo infantil.

Que el proyecto presentado refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios alumnos de cuarto y quinto año de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación como espacio para el desarrollo de practicas pre-profesionales.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que los responsables del proyecto, Directora del Proyecto, Profesora Asociada: Dra. Elba Mazzei; y equipo constituido por: Jefa de Trabajos Practicos: Fonoaudiologa Maria Alejandra Aramburu; Ayudante de Primera : Licenciada en Terapia Ocupacional Luciana Giallorenzi y Colaboradora: Licenciada en Sociología Andrea Strelkov, reúnen los meritos académicos necesarios para su desarrollo.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos y docentes de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

POR ELLO:

sq  
ef



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**


**RESUELVE**

Art.1º) Dar aval académico al PROYECTO EXTENSIONISTA "INTERVENCIÓN TEMPRANA: EL LENGUAJE Y LO SENSORIO MOTOR", presentado por la Prof. Asociada Dra. María Elba Mazzei como extensión de la cátedra Neurofisiología del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, a realizarse durante el ciclo lectivo 2006, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Encomendar a la Dra. María Elba Mazzei presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado proyecto a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 150/06**

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS - UNPSJB